

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ESPECIAL DE FUERO SINDICAL No. 110013105032-2019-00441-00**, informando que las presentes diligencias no tienen actuaciones desde hace más seis (6) meses. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

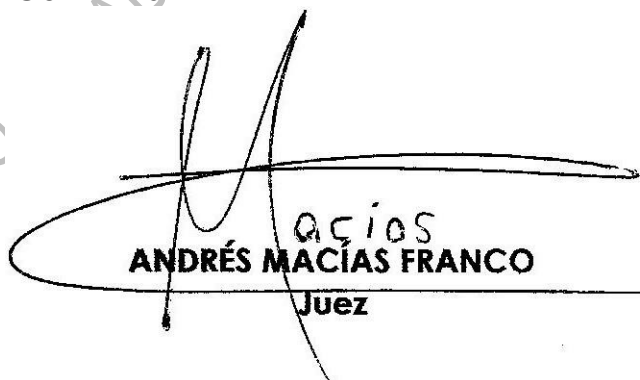
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone:

Como quiera que la última actuación surtida dentro del presente proceso fue el auto admisorio de fecha nueve (09) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), sin que a la fecha se adelante por la parte interesada los tramites de notificación habiéndose retirado los citatorios el 6 de diciembre de 2019, y luego de transcurridos más de 6 meses, se **ORDENA** por Secretaría remitir las presentes diligencias al **ARCHIVO** del Despacho por **INACTIVO**.

Lo anterior, hasta tanto la parte interesada proceda a continuar con los respectivos tramites de notificación dentro de las presentes diligencias, conforme con lo consagrado por el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

Por secretaría procédase al Archivo conforme con lo ordenado en la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez